

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE JUNIO DE 2015

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

SEÑOR MINISTRO:

ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA

SEÑORES MINISTROS:

**ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA
JOSÉ RAMÓN COSSÍO DÍAZ
JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO
OLGA SÁNCHEZ CORDERO**

(SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS 13:10 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública correspondiente a la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Señora Ministra, señores Ministros, oportunamente se repartió el acta de la sesión anterior, no habiendo recibido observaciones, en votación económica se consulta si se aprueba el acta. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Licenciada, **dé cuenta por favor con los asuntos bajo mi ponencia.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CECILIA ARMENGOL ALONSO: Con mucho gusto señor Ministro Presidente. Informo a la Sala que el asunto listado con el número 2, correspondiente al Recurso de Inconformidad 87/2015, se retira; asimismo, el asunto listado con el número 6, correspondiente al Amparo Directo en Revisión 5662/2014, queda en lista.

Solicito a usted, señor Ministro Presidente, me autorice cambiar el orden de la lista.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: En primer lugar, doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4558/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS QUEJOSAS.

TERCERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto se retoma un precedente de esta Sala, en el que se sostuvo que en caso de un juicio de reconocimiento de paternidad es procedente la condena en alimentos retroactiva hasta la fecha de nacimiento del menor. En aquel precedente, el Ministro Cossío y yo votamos en contra, y yo reiteraré mi posición en relación con ese tema. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome la votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra, como lo señaló el señor Ministro Pardo Rebolledo, y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto, y también anuncio voto particular.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay una mayoría de tres votos a favor de la consulta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome nota por favor de los votos particulares del Ministro Pardo Rebolledo y del Ministro Cossío.

EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, señor Ministro Presidente, doy cuenta de forma conjunta con los asuntos listados con los números 7, 8 y 9 de la lista, correspondientes a

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 895/2015. RELACIONADO CON LOS DIVERSOS 903/2015 Y 904/2015.

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 903/2015, RELACIONADO CON LOS DIVERSOS 895/2015 Y 904/2015.

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 904/2015. RELACIONADO CON LOS DIVERSOS 895/2015 Y 903/2015.

Los proyectos proponen:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Coincido con los proyectos en la parte del análisis de puesta a disposición sin demora y en cuanto al análisis del principio *non bis in idem*; sin embargo, me parece que debiéramos analizar –como lo están planteando los quejosos en este amparo– el concepto de grupo que está en el artículo 83, último párrafo, de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; creo que este análisis sería en mayor beneficio de él, porque podríamos declarar por taxatividad la inconstitucionalidad del agravante. Consecuentemente, votaré en contra por esta falta de alcance, a mi juicio, del propio amparo. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto no comparto el estudio que se hace en relación con el derecho de la puesta a disposición sin demora; me parece que la circunstancia de que las autoridades que realizan la detención elaboren un informe para ponerlo a disposición del ministerio público y verifiquen el estado físico del detenido, sí debe ser tomado en consideración respecto del tiempo que transcurre entre su detención y la puesta a disposición ante el ministerio público. Por esa razón, estaré en contra en los tres asuntos, y también anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con los proyectos.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra de los tres proyectos y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra de los tres proyectos y anuncio voto particular.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Estoy a favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor de los tres proyectos.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, informo que existe mayoría de tres votos a favor de la consulta, con los votos en contra del señor Ministro Cossío Díaz y el Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS TRES PROYECTOS POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Se toma nota de los votos particulares.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO DIRECTO 23/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL AMPARO PRINCIPAL, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN ESTA EJECUTORIA.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DEL AMPARO ADHESIVO, LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS ADHESIVAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto no comparto la argumentación que sostiene el sentido, me parece que el planteamiento de nulidad de dos cláusulas de los estatutos de la quejosa, argumentando que impiden absolutamente el acceso al control de la sociedad, no puede superarse estableciendo que esos estatutos pueden ser reformados; me parece que esa argumentación no se compece con el planteamiento de nulidad que se hace valer en relación con el texto vigente y actual de los estatutos.

Entre otras razones y, desde luego, tomando en cuenta la manera como está integrada la litis tratándose de un asunto de carácter mercantil, siendo de litis cerrada, estaré en contra del proyecto. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Gracias señor Ministro Presidente. También estoy en contra de este asunto. Suscribo plenamente los argumentos que ha sostenido el señor Ministro Pardo, me parece que responder a un argumento de nulidad sobre la lógica de que puede ser reformado el precepto de

los estatutos impugnado, no creo que sea una respuesta adecuada, pero adicionalmente, creo que el artículo décimo segundo de los estatutos no puede verse aislado, y no pasa inadvertido que el artículo 43 de los estatutos establece un derecho de veto absoluto por el grupo que controla la sociedad, por lo cual me parece que los estatutos de la empresa quejosa vulneran la Ley del Mercado de Valores y, consecuentemente, son nulas sus cláusulas y votaré en contra del proyecto. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Yo sostendré el proyecto, me parece que el vocablo “absoluto” no permite niveles de graduación. Encuentro en el artículo segundo otras formas de toma de control que no están abarcadas por las cláusulas impugnadas, adicionalmente, sí creo que la modificación de los estatutos permiten de una manera tomar el control que no es como dice el texto de la ley: la prohibición de manera absoluta. Por lo tanto, sostendré el proyecto en sus términos. Tome votación nominal, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: En contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Yo estoy de acuerdo con el sentido del proyecto de amparar a la empresa promotora; no coincido con todas las razones, creo que llevan razón en la crítica que se ha hecho al proyecto y en algunos otros aspectos, mismos que aclararé en un voto concurrente.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto y anuncio voto particular.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Estoy a favor del proyecto y también anuncio un voto concurrente para reforzar algunas de las consideraciones que contiene el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto en la forma propuesta.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe una mayoría de tres votos a favor de la consulta, con los votos en contra de los señores Ministros Pardo Rebolledo y Zaldívar Lelo de Larrea.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONE.

Y se toma nota de los votos particulares y concurrentes anunciados por cada uno de los señores Ministros.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, señor Ministro Presidente, daré cuenta de forma sucesiva con los asuntos restantes en la lista.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 212/2014.
SUSCITADA ENTRE EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
PENAL DEL TERCER CIRCUITO Y EL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA PENAL DEL SEXTO
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SÍ EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO EN ESTA EJECUTORIA.

TERCERO. DESE PUBLICIDAD A LA TESIS DE JURISPRUDENCIA EN TÉRMINOS DE LEY.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6220/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO EN REVISIÓN 955/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1737/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 12

AMPARO DIRECTO 24/2014.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LAS QUEJOSAS, EN CONTRA DE LA SENTENCIA RECLAMADA EN LOS TÉRMINOS DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1396/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
200/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO EN REVISIÓN 576/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5402/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO
DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
211/2015.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO
DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.**

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Por último.

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1218/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Gracias licenciada, buenas tardes.

Dé cuenta por favor, **con los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Cossío Díaz.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO GABINO GONZÁLEZ SANTOS: Con el permiso de ustedes. Señor Ministro Presidente, solicito su autorización para incorporar el final de esta cuenta el asunto listado en último término de esta lista, correspondiente al asunto 1 Ter, que corresponde al Amparo Directo en Revisión 3960/2014; igualmente, solicito su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer lugar con el asunto identificado en esta lista con el número 7.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO EN REVISIÓN 823/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DE LOS ARTÍCULOS IMPUGNADOS, EN TÉRMINOS DEL SEXTO APARTADO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto estimo que el precepto que se impugna es heteroaplicativo, y como no ha habido acto de aplicación en perjuicio de los quejosos, me parece que debe confirmarse el sobreseimiento decretado por el juez de distrito. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: También, con el proyecto, y anuncio voto concurrente.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay de mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Continúo dando cuenta con el resto de los asuntos listados.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5019/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 5019/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4994/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4995/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3866/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, EN CONTRA DEL ACTO Y LA AUTORIDAD PRECISADOS EN EL APARTADO II DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 340/2014.
ENTRE EL SEGUNDO TRIBUNAL
COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL
SÉPTIMO CIRCUITO Y EL SEGUNDO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE LOS SUSTENTADOS POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO Y EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5428/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4644/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 4644/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5898/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6176/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA OCTAVA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
96/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 96/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO DEL NOVENO CIRCUITO, EN EL AMPARO DIRECTO 497/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
114/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 114/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADA POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL TERCER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO 194/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 142/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA 142/2015, SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE VEINTIDÓS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA POR EL DÉCIMO CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL AMPARO DIRECTO 439/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 8/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 8/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DICTADO EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN EL EXPEDIENTE VARIOS NÚMERO 1102/2013-VRNR.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 126/2015. DERIVADO DEL AMPARO EN REVISIÓN 56/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN 126/2015, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE PRESIDENCIA DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DICTADO EL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, EN EL AMPARO EN REVISIÓN 56/2015.

NOTIFÍQUESE; “...”

Finalmente.

ASUNTO NÚMERO 1 TER

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3960/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 3960/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias señor secretario.

Están a discusión los proyectos; en votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Gracias señor secretario.

Dé cuenta por favor licenciada, **con los asuntos listados bajo la ponencia del señor Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.**

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADA CARMINA CORTÉS RODRÍGUEZ: Con mucho gusto, señor Ministro Presidente.

Por instrucciones del señor Ministro ponente queda en lista el asunto identificado con el número económico 4 Bis, esto es el Amparo Directo en Revisión 6209/2014.

Solicito al señor Ministro Presidente su autorización para modificar el orden de la lista y dar cuenta en primer lugar con los asuntos identificados con los números 1, 5, 7 y 8.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1072/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DE LA EJECUTORIA.

TERCERO. SE DECLARA INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Estoy en contra de este asunto, creo que lo procedente es desecharlo, no me parece que se satisfagan las condiciones de competencia de esta Sala; por ello, votaré en contra y anuncio voto particular.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5373/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. Este asunto retoma también un precedente en el que voté en contra, y es el relativo a la interpretación del artículo 195 del Código Penal Federal, así es que reiteraré mi criterio y votaré en contra también en este asunto. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal, por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra, por las razones argumentadas por el señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE TRES VOTOS.

Continúe por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 140/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Pardo Rebolledo.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: Gracias señor Ministro Presidente. En este asunto mi voto será en contra, para mí resulta evidente que la quejosa fue asistida por el defensor público en la

diligencia donde rindió su declaración y, en esa medida, no advierto la afectación al derecho a una defensa adecuada. Gracias.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En contra del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 8

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 93/2014.
SUSCITADA ENTRE EL NOVENO
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
PENAL DEL PRIMER CIRCUITO Y EL
PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA PENAL DEL TERCER
CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA PRESENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Hace quince días votamos la Contradicción de Tesis 414/2014, era el problema que nos ocupa igual al de ahora; por esas razones, votaré también en contra en éste. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual, a favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

Continúe por favor, señora secretaria.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente. A continuación doy cuenta con los restantes asuntos de la lista.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4498/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. QUEDA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA INTERPUESTA POR ***.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5601/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DE ORIGEN, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 11/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO AL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA RESOLUCIÓN.

SEGUNDO. SE ORDENA AL JUEZ DE DISTRITO, QUE INFORME RESPECTIVAMENTE, EN SU CASO Y OPORTUNIDAD A ESTE PLENO DE MANERA REGULAR Y PERIÓDICA EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 251/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

AMPARO DIRECTO 2/2015.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO CON EL OBJETO DE QUE REASUMA JURISDICCIÓN EN EL JUICIO DE AMPARO Y PROCEDA AL DICTADO DE LA SENTENCIA CORRESPONDIENTE.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5327/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

RECURSO DE INCONFORMIDAD 1139/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADA LA INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5246/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1237/2014..**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y finalmente.

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
478/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es toda la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos, en votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA EN QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias, señora secretaria.

Dé cuenta por favor licenciado, **con los asuntos bajo la ponencia del señor Ministro Pardo Rebolledo.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO RICARDO ANTONIO SILVA DÍAZ: Con su permiso señor Ministro Presidente. Solicito su autorización para dar cuenta en primer lugar con los asuntos números 5 y 1.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 5

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5214/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Por razón del tribunal que resolvió este asunto –nuevos integrantes– me encuentro en causa de impedimento, el mismo que solicito califiquen ustedes de legal.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación para calificar el impedimento anunciado por el señor Ministro Cossío Díaz.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Es legal el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Es legal el impedimento.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: En el mismo sentido.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos en el sentido de calificar de legal el impedimento formulado por el señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA CALIFICADO EL IMPEDIMENTO DE LEGAL.

Tome votación nominal en cuanto al fondo, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con todo gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Igual.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay unanimidad de cuatro votos con el sentido del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR UNANIMIDAD DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**CONTRADICCIÓN DE TESIS 27/2014.
SUSCITADA ENTRE EL PLENO DEL
SÉPTIMO CIRCUITO Y EL TERCER
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
CIVIL DEL TERCER CIRCUITO.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Este asunto lo presenté en sentido contrario, considerando que no teníamos competencia para resolverlo, fue desechado por votación de 4-1, en la sesión del cuatro de febrero de este año, por lo cual y en congruencia con el voto que entonces emití, votaré en contra de este asunto –insisto– por considerar que no tenemos competencia para resolver este tipo de contradicciones de tesis. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal, por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Con mucho gusto señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: Con el proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos a favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, daré cuenta de forma sucesiva con los asuntos restantes.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 2

RECURSO DE QUEJA 239/2013.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE QUEJA.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1105/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
697/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

AMPARO EN REVISIÓN 221/2015.

El proyecto propone:

**PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN
ADHESIVA.**

**SEGUNDO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE REVOCA LA
SENTENCIA RECURRIDA.**

**TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE
AL QUEJOSO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 7

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
719/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

AMPARO EN REVISIÓN 971/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTIMA QUE ES INCORRECTA LA DETERMINACIÓN POR LA QUE SE RESERVÓ JURISDICCIÓN A ESTE ALTO TRIBUNAL POR PARTE DEL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO.

SEGUNDO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL OCTAVO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6034/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 377/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 111/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4166/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. QUEDA FIRME EL PROVEÍDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

RECURSO DE RECLAMACIÓN 150/2015. EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 91/2015.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
1134/2014 DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO D.P. 73/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
171/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 824/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
194/2015. DERIVADO DEL AMPARO
DIRECTO 163/2014.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
INCONFORMIDAD.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Sería la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS.

Dé cuenta por favor licenciado, con los **asuntos listados bajo la ponencia de la señora Ministra Sánchez Cordero.**

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA, LICENCIADO RICARDO MANUEL MARTÍNEZ ESTRADA: En primer lugar, por instrucciones de la Ministra ponente, se dejan en lista los asuntos números 4 y 5 de la lista Bis.

A continuación, procedo a solicitar autorización para modificar el orden de la lista, para dar cuenta con el asunto número 7.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Adelante.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Gracias señor Ministro Presidente.

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 7

AMPARO DIRECTO 32/2014.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS RELATIVOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL DÉCIMO SEXTO CIRCUITO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTE VEREDICTO CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señor Ministro Cossío Díaz.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: Gracias señor Ministro Presidente. Voy a votar en contra en este asunto, como lo hice en dos amparos directos y en una contradicción de tesis, por las

razones que he expresado en varias ocasiones. Gracias señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Tome votación nominal por favor.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Sí señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO ZALDÍVAR LELO DE LARREA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO COSSÍO DÍAZ: En contra.

SEÑOR MINISTRO PARDO REBOLLEDO: A favor del proyecto.

SEÑORA MINISTRA SÁNCHEZ CORDERO: Es mi consulta, a favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE GUTIÉRREZ ORTIZ MENA: A favor del proyecto.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: Señor Ministro Presidente, le informo que existe mayoría de cuatro votos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA APROBADO EL PROYECTO POR MAYORÍA DE CUATRO VOTOS.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA: A continuación, doy cuenta con el resto de los asuntos listados.

ASUNTO LISTADO CON ANTERIORIDAD

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3300/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO 56/2014, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO CONSIDERANDO DE ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
1313/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 96/2015.
DERIVADO DEL AMPARO EN
REVISIÓN 69/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE RECLAMACIÓN 96/2015 INTENTADO POR LA RECURRENTE, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4415/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 58/2015. SOLICITANTE: CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN, CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA.

El proyecto propone:

PRIMERO. ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, NO EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN PARA CONOCER Y RESOLVER EL AMPARO DIRECTO 363/2014, DEL ÍNDICE DEL TRIBUNAL COLEGIADO DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO, RELATIVO AL CUADERNO AUXILIAR 786/2014, DEL ÍNDICE DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA DÉCIMA REGIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO CORRESPONDIENTE, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4764/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 4764/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
6232/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA LA REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
5894/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN A QUE ESTE TOCA 5894/2014, SE REFIERE.

SEGUNDO. QUEDA FIRME LA SENTENCIA RECURRIDA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

AMPARO EN REVISIÓN 958/2014.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN, COMPETENCIA DE ESTA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA QUEJOSA, RESPECTO DE LOS ACTOS RECLAMADOS AL CONGRESO DE LA UNIÓN Y AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 32, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, DE LA LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA.

TERCERO. SE DECLARA SIN MATERIA EL RECURSO DE REVISIÓN ADHESIVA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 1 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
259/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO DP 463/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 2 BIS

**RECURSO DE INCONFORMIDAD
286/2015.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL PRIMER CIRCUITO, EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO NÚMERO 475/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3 BIS

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1213/2014.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN A QUE ESTE TOCA SE REFIERE.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5565/2014.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es la cuenta, señor Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Están a discusión los proyectos. En votación económica se consulta si se aprueban. **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS EN LA FORMA QUE SE PROPONEN.

Muchas gracias licenciado.

En esta sesión se listaron 78 asuntos, de los cuales se resolvieron 73: 4 amparos directos, 40 amparos directos en revisión, 5 amparos en revisión, 4 contradicciones de tesis, 1 facultad de atracción, 1 incidente de cumplimiento sustituto, 1 queja, 10 recursos de inconformidad y 7 recursos de reclamación.

Agotados los asuntos listados para el día de hoy, me permito citar a la señora Ministra y a los señores Ministros, a la próxima sesión que tendrá verificativo el miércoles veinticuatro de junio del año en curso, a las diez horas con treinta minutos. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)

“En términos de lo determinado por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sesión del veinticuatro de abril de dos mil siete, y conforme a lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos”.